## INFORME DEL COMISARIO

## A la Junta General de Sectos de: CALMETAL S.A.

He rovisade et balance nomeral de Sistath Pall SiA

- 1. Al 31 de Gicientibre del 2.669 y el consespondiente con lo reassulado por el año terminado en esa fecha. Tales obtados financieros son responsibilidad de la Compañía. Mi responsabilidad de expressor uma opinión sobre sos entreros basedo en la revisión realizada.
- 2. Planifique y ejecute mi revision para obtener razonable seguridad de que los estados financieros estén libres de incorrectas presentaciones insignificantes robre una pase de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta los importes y revulaciones en los estados financieros. También evalué las estimaciones significativas hechas por la Geresicia, pero la presentación de los estados financieros, considero que ori revisión proporciona una base razonable usas expresar una opinion.
- Ha mi opinión los Estados Financieros presentan revolucidemente la situación financiera de CALMETAL S. A. al 31 ne Diesembre de 2,009 y los ratificados de las operaciones por el año terminado en era fecha, de acuerco con las normas contables vigentes.
- 4. En et desempents de tals flusclanes, comple las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la fley de Compribles y, de accierdo con lo requesido por las mecraes legados vigentes, informo que:
  - A) Revise las acconeciones adopmias par la Judia Godino de Accionistas y Directorio considero que la adopmiatración ba dede camption como sesantella a las obligaciones legales, estabutarlas y regionicatarias, así acone has residualment respectivos.
  - B) Les procedimientes de control interno de la compatible cumplen les requerimientes de un apropiado sistema contable-administrativo une permiten o le administración controlar oportunamente su gestión empreserial y subvegar des administración sus activos.
- 5. Este informe usas dirigido para información y con en la Junio General de Accionista de CALMETAL, S.A. y para ou presenteción unto la la quebancia de Compañías de Ecuador en europlimiento de las disposiciones entidas por este cuablad de pontrot; y no debe ser utilizado para otro propósito.

CPA Prancin Zafebruit Nasquez Reg. Colego do conto Zor 1/1/1927

